

REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total devengada por cada uno de los miembros del consejo de administración en cada ejercicio económico, con un desglose individualizado por conceptos retributivos; todo ello en los términos previstos en el artículo 37 del Real Decreto 84/2015. [En el caso de entidades significativas de acuerdo con la norma 1 de esta circular, la información cuantitativa individualizada se proporcionará con el desglose al que hace referencia el artículo 450.1.h) del Reglamento (UE) n.º 575/2013]

EJERCICIO 2022

CONSEJERO	DIETAS	RETRIB. FIJA	RETRIB. VARIABLE ⁽⁴⁾		RETRIBUCIÓN TOTAL
			ANUAL	PLURIANUAL ⁽⁵⁾	
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga ⁽¹⁾	0,00 €	625.403,89 €	376.544,53 €	140.216,72 €	1.142.165,14 €
D. Anton Joseba Arriola Boneta	0,00 €	58.810,15 €	0,00 €	0,00 €	58.810,15 €
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	84.580,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	84.580,00 €
D. Jorge Hugo Sánchez	87.520,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	87.520,00 €
D. Francisco Javier García Lurueña ^{(1) (2) (3)}	0,00 €	492.988,05 €	213.984,56 €	110.856,83 €	817.829,44 €
D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	84.820,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	84.820,00 €
D. Alexander Bidetxea Lartategi	76.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	76.000,00 €
D. Iñigo Calvo Sotomayor	3.230,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.230,00 €
D. Ricardo del Corte Elduayen	37.780,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.780,00 €
Dña. Mª Manuela Escribano Riego	72.450,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	72.450,00 €
D. Jose Miguel Martín Herrera	82.860,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	82.860,00 €
Dña. Roxana Meda Inoriza	68.530,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	68.530,00 €
Dña. María Victoria Mendia Lasa	76.130,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	76.130,00 €
D. Josu de Ortuondo Larrea	48.560,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	48.560,00 €
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	46.600,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	46.600,00 €
D. Antonio Villar Vitores	59.710,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	59.710,00 €
D. José Julio Zatón Salazar	87.470,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	87.470,00 €
TOTAL	916.240,00 €	1.177.202,09 €	590.529,09 €	251.073,55 €	2.935.044,73 €

⁽¹⁾ Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2022 no se devengó ningún importe por este concepto.

⁽²⁾ Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2022 se devengaron 31 miles de euros por este concepto.

⁽³⁾ Adicionalmente en 2022 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

⁽⁴⁾ En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

⁽⁵⁾ Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2022 en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.